



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUEVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, que instrumente las medidas necesarias para autorizar salidas temporarias de niños, niñas y adolescentes acompañados de una persona mayor de edad, para realizar actividades supervisadas al aire libre.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El objeto del presente proyecto es solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, que instrumente las medidas necesarias para autorizar salidas temporarias de niños, niñas y adolescentes acompañados de una persona mayor de edad, para realizar actividades supervisadas al aire libre.

La pandemia de Covid-19 por la que atraviesa el mundo, ha motivado la toma de decisiones de emergencia en la mayoría de los países que generan consecuencias negativas en diferentes grupos o actores sociales. En nuestro país, nos encontramos con medidas de aislamiento social obligatorio vigentes, las cuales han repercutido de forma especial en niños, niñas y adolescentes.

Expertos de todo el mundo en derechos de la infancia y la adolescencia han señalado que estos han sido gravemente afectados. La discusión plantea que hay que brindar oportunidades para que las opiniones de los niños y niñas sean consideradas en los procesos de toma de decisiones sobre la pandemia.

El Comité de Derechos del Niño y la Niña ya advirtió sobre el grave efecto físico, emocional y psicológico de la pandemia covid-19 en los niños, niñas y adolescentes, y hace un llamado a los Estados para proteger los derechos que establece la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, adoptada por la Organización de Naciones Unidas en el año 1989.

En particular pide considerar los impactos sanitarios, sociales, educativos, económicos y recreativos. Propone que se deben explorar soluciones alternativas y creativas para que disfruten de sus derechos de descanso, ocio, recreación y actividades culturales y artísticas, que deben incluir actividades supervisadas al aire libre al menos una vez al día, respetando los protocolos de distancia física y otras normas de higiene, e incluir también actividades culturales y artísticas para niños en la televisión, la radio y en línea.

Advierten a nivel mundial que es necesario proteger a aquellos cuya vulnerabilidad se incrementa aún más por las circunstancias excepcionales causadas por la pandemia: con discapacidades, que viven en la pobreza o en situación de calle, migrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados internos, de minorías e indígenas, con afecciones de salud subyacentes, y aquellas personas privadas de la libertad o internadas en centros de detención.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Por su parte, la presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Esmeralda Arosemena, dijo que a los niños y niñas se les debe garantizar su vida, integridad y desarrollo: "Ante un escenario como el actual debemos tener en consideración a este grupo de la población".

Además se presenta la situación fáctica de que muchos padres y madres deben salir a realizar compras o trámites habilitados y no tienen con quien dejar a sus hijos e hijas. Esto se ha transformado en una situación en la cual el personal policial les pide que regresen a sus hogares, y sufren el repudio de las personas en general.

En este sentido se realizó un reciente estudio de UNICEF en el que se muestran los efectos de las medidas de aislamiento obligatorio.

Se relevaron 2678 hogares a nivel nacional y regional con una muestra estratificada a hogares con niños, niñas y adolescentes de Argentina. Esta población es representativa de 6,1 millones de hogares y 26,8 millones de personas que habitan en ellos.

La dimensión de la percepción que tienen los adolescentes entre los 13 y los 17 años sobre la pandemia, muestra que tienen temor a enfermarse: el 44% piensa que ellos o sus familias se van a contagiar el COVID-19 y un 48% afirmó estar deprimido, angustiado o asustado por la pandemia. Además un 22,5% se siente asustado, el 15,7% angustiado y el 6,3% deprimido.

Debemos atender especialmente a estos indicadores para que el contexto actual de niños, niñas y adolescentes no se transforme en una situación de discriminación o de vulneración de sus derechos fundamentales y para aliviar los efectos negativos del aislamiento obligatorio.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Claudia Najul

Luis Petri

Federico Zamarbide

Carla Carrizo

Diego Mestre

Carlos Fernández

Dolores Martínez